

INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de ONLY YOU S.A.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de ONLY YOU S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas del Ejercicio Económico 2019, con la siguiente opinión:

- 1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que la compañía no tiene movimiento alguno durante el Ejercicio Fiscal 2019, es decir no está en funcionamiento operacional, así lo indica la página web del Servicio de Rentas Internas.
- 2.- Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, su registro y control asegura su manejo y mantenimiento de los mismos.
- 3.- Durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de ONLY YOU S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,


Abel Apolinario
Comisario